



UNED

PROGRAMA MODULAR EN
PSICOLOGÍA LEGAL Y FORENSE

El psicólogo, llamado a testificar

Image BY LWYang

Antes de dictar sentencia, la Justicia puede solicitar una valoración psicológica de las personas implicadas en un proceso judicial. En todo caso, esta evaluación ha de llevarla a cabo un profesional debidamente cualificado: el Psicólogo Forense. El Programa Modular en Psicología Legal y Forense de la UNED, que dará comienzo en enero a su siguiente edición, aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, así como herramientas imprescindibles para trabajar en este área.

A menudo, durante el proceso judicial, se requiere una valoración psicológica de las personas que están implicadas en una causa. El experto a quien se le encarga esta tarea es el Psicólogo Forense, y si bien los casos más mediáticos son aquellos donde el criminal termina entre rejas, lo cierto es que su trabajo también ayuda a evitar errores y falsas imputaciones.

La evaluación forense ha de realizarse asumiendo el contexto legal que envuelve la práctica. Por ello, además de familiarizarse con el marco jurídico, el psicólogo debe adquirir conocimientos específicos y asimilar conceptos como la tutela, el consentimiento informado o la imputabilidad. Como experto, también se le puede requerir que evalúe la peligrosidad de una persona o que valore la credibilidad de un testimonio, por lo que resulta necesario desarrollar ciertas habilidades: "una cosa es realizar la valoración psicológica, y otra bien distinta es saber elaborar un informe pericial y cómo ratificarlo ante un juez" señala Beatriz Rodríguez, codirectora del *Programa Modular en Psicología Legal y Forense* de la UNED, en relación a estas destrezas. "Se trata de un perfil profesional muy específico que requiere de competencias propias tanto del ámbito jurídico como psicológico" indica Miguel Ángel Carrasco, profesor del curso: "los colegios profesionales y asociaciones científicas cercanas al contexto jurídico y forense recomiendan que sólo sean los profesionales con formación especializada los que ejerzan esta tarea". Para que una mala interpretación no influya en la toma de decisiones, el ámbito jurídico requiere un uso del len-

guaje preciso, evitando en la medida de lo posible cualquier ambigüedad. Por ello, el perito deberá emplear los términos correctos y comprender, en todo momento, el ritual jurídico del que forma parte.

“Como experto, también se le puede requerir que evalúe la peligrosidad de una persona o que valore la credibilidad de un testimonio”

Impartido por reconocidos expertos en el ámbito del derecho y la psicología, el Programa Modular de la UNED apuesta por un enfoque interdisciplinar sin el cual resultaría imposible abordar esta disciplina. El módulo inicial recorre los fundamentos y aspectos básicos, mientras que los demás bloques que componen el curso se aproximan a la psicología legal desde distintas áreas como el Derecho Penal, el Derecho de Familia o el Derecho Laboral. Las prácticas asociadas al programa permiten a los alumnos adquirir destrezas en la redacción y resolución de casos, supervisados por profesionales integrados en la Administración de Justicia: “normalmente, es un psicólogo que trabaja en el Juzgado quien les explica cómo hace la valoración de los casos, cómo escribe los informes, etc. Al alumno también se le propone un caso sobre el que deberá trabajar, y más adelante se le ofrecerá resuelto por el profesional” comenta Beatriz. Por otro lado, para figurar en las listas de peritos que habilitan los Colegios de Psicólogos es preciso acreditar un mínimo de horas prácticas tutorizadas. El curso de la UNED certifica las prácticas, lo que sin duda puede resultar útil a la hora de inscribirse en estos listados.

Además de psicólogos, existen otros profesionales que se acercan a esta disciplina conscientes del aporte que la pericia psicológica tiene para su trabajo, como es el caso de los abogados. Otros colectivos que a pesar de estar alejados del ámbito judicial mantienen un contacto permanente con la población, se aproximan buscando nuevas herramientas para su trabajo. Por ejemplo, conocimientos como la victimología resultan muy valiosos para los enfermeros, trabajadores sociales o maestros a la hora de detectar casos de maltrato o abusos. “El

curso sabe integrar criterios psicológicos, legales y sociales, como por ejemplo que el entorno social de las personas es una variable también a encajar. El Máster te hace entender y valorar con cautela estos contextos” señala M^a Teresa León, antigua alumna del Programa que ahora trabaja en el ámbito penitenciario.

En función de los módulos que se cursen, el programa permite obtener el Diploma de Especialización o el título de Máster Universitario en Psicología Legal y Forense. La flexibilidad que proporciona la formación a distancia permite, a muchos de los alumnos, compatibilizar el curso con la actividad laboral, o incluso simultanearlo con otros estudios: “la estructura modular permite realizar módulos o cursos parciales con titulación que pueden ser acumulables en el futuro y que no obligan a asumir el programa en su totalidad de una sola vez” destaca Miguel Ángel. Al mismo tiempo, el prestigio y la experiencia de la UNED como centro de formación a distancia avala el empleo de esta metodología. Por sus características, quizás uno de los mayores compromisos que debe asumir la formación a distancia sea la implicación de los docentes durante la tutorización: “tenemos alumnos que, aunque hayan finalizado el máster, nos hacen consultas referentes a casos que están resolviendo. La atención al alumno es constante durante los estudios, pero también seguimos ahí cuando nos necesitan” afirma Beatriz. “Por lo general los tutores comprenden la situación personal de cada alumno, yo me sentí apoyada en todo momento” afirma M^a Teresa, quien destaca también la actividad generada en los foros de debate y la calidad del material proporcionado: “continuamente se están subiendo artículos de interés e informaciones, además de los textos de las asignaturas. A día de hoy, estos textos siguen siendo mis manuales”.

El Programa Modular en Psicología Legal y Forense dará comienzo el 14 de Enero. En el sitio web de Formación Permanente es posible encontrar información sobre los plazos de matriculación, plan de estudios y otros detalles:

<https://formacionpermanente.uned.es>

Contacto Curso. Beatriz García [bgarcia@psi.uned.es]